

VIAJARTE

20 al 24 de Septiembre

**PROVENZA.
NUEVOS MUSEOS, FUNDACIONES
Y COLECCIONES PRIVADAS**

con Mikel González



2023

Invitación al viaje

La Provenza es una tierra de elección. Su luz, su terruño y la amabilidad de sus gentes fueron y siguen siendo una fuente inagotable de inspiración para los artistas, que llegaron aquí persiguiendo una parte de sí mismos que encontraron definitivamente. Pintores, poetas, narradores, músicos. Como si una mano invisible hubiera girado la rueda del interruptor del cielo, aumentando la intensidad azul y la transparencia del aire. Así se percibe la Provenza. En el horizonte, la roca de las montañas. Es la tierra de Cézanne. La que hallaron Gauguin, Van Gogh, Picasso, Matisse, Chagall. Y en este viaje completamente inédito, te invitamos a seguir los pasos de algunos de los grandes creadores visuales contemporáneos que eligieron instalarse en Provenza, como Pierre Soulages, Lee Ufan y Anselm Kiefer.

Arlés será el epicentro de nuestro viaje. Con su herencia romana, la capital de la Camarga es un destino ideal para todos los amantes de la belleza: ¿no tuvo ya aquí Van Gogh la revelación de la luz y los colores del Sur? A orillas del Ródano, que corre ancho y curvándose hacia su desembocadura, se emplaza una ciudad romana elevada al rango de leyenda por la convivencia de Van Gogh y Gauguin, aunque sus huellas no son tan fáciles de seguir como pareciera. La casa de la famosa habitación amarilla fue víctima de la guerra. Permanece en pie el llamado Espacio Van Gogh, el antiguo hospital donde ambos soñaron (especialmente Vincent) una residencia para artistas. En el patio, una reproducción de su cuadro Jardín del hospital en Arlés nos sitúa en la exacta perspectiva en la que Van Gogh trasladara el jardín al lienzo. Lo mismo ocurre ante el café La Nuit: una reproducción de La terraza del café por la noche nos sitúa ante el ángulo exacto que percibiera Van Gogh. Pero para el recién llegado, el verdadero impacto es llegar a la plaza en sí, a la que se accede desde calles estrechas: descubrirla, abierta, arbolada, bulliciosa, repleta de cafés y de terrazas, donde uno se sienta para vigilar una luz que parece no agotarse nunca. Esa misma luz corre bajo el cercano puente de Langloise, a las afueras de Arlés, hoy reconstruido tal como fue pintado.

Nuestro programa de visitas será absolutamente inédito. Además del Espacio Soulages en Montpellier, descubriremos la Fundación Luma en Arlés, visitaremos la nueva Fundación Lee Ufan (que el mítico artista coreano ha elegido instalar en una mansión de la ciudad de Arlés), y accederemos al increíble estudio al aire libre de Anselm Kiefer en Barjac. No olvidaremos Aviñón, que además del Castillo de los Papas esconde uno de los espacios más interesantes para el arte moderno y contemporáneo de toda Francia: la Colección Lambert.

Mikel González

Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por: Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Más de dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los Imprescindibles

- Nuevas fundaciones en Provenza: arte con mayúsculas
- Anselm Kiefer, Lee Ufan, Pierre Soulages, Leila Alaoui: el embrujo de Provenza
- Siguiendo los pasos de Van Gogh
- Colecciones privadas excepcionales: Lambert y Carmignac
- Arlés, una deliciosa ciudad meridional francesa
- Gastronomía provenzal: sabores mediterráneos



Provenza.

Nuevos Museos, Fundaciones y Colecciones Privadas 20 al 24 de Septiembre

Madrid-Marsella-Arlés

Miércoles, 20 de septiembre

A.M.

Vuelo de la cía. Iberia IB3388 destino Marsella.

P.M.

Llegada al aeropuerto de Marsella. Traslado al hotel, ubicado en Arlés (aprox. 75 km). Almuerzo incluido. Ciudad antigua (Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco desde 1981), pero también capital del arte más cosmopolita, Arlés fue en tiempos la comuna más grande de Francia, con una superficie de 759 km² (siete veces París). Excelente ejemplo de adaptación de una ciudad de la Antigüedad clásica a la civilización medieval europea, Arlés conserva vestigios y monumentos impresionantes de la época romana. Los más antiguos -criptoporticos, circo y teatro romano- datan del siglo I a.C. La ciudad tuvo una segunda edad de oro en el siglo IV, de la que son muestras las termas de Constantino y la necrópolis de Alyscamps. En los siglos XI y XII Arlés volvió a ser una de las ciudades más hermosas de la región del Mediterráneo. En la ciudad intramuros se yergue la iglesia de San Trófimo, uno de los monumentos más importantes del arte románico provenzal. Por la tarde realizaremos un paseo por el dédalo del centro histórico, lleno de pequeñas maravillas: el anfiteatro romano (las célebres "arenas"), la iglesia de San Trófimo y los soberbios Alyscamps, antigua necrópolis romana de embrujado ambiente, que pintaron Van Gogh y Gauguin. Porque Arlés también es la ciudad de Van Gogh, que creó aquí más de 300 obras a caballo entre 1888 y 1889. Visitaremos el Espacio Van Gogh, ubicado en

el antiguo hospital donde el pintor neerlandés fue atendido tras cortarse la oreja, y donde soñó una residencia para artistas. Cena libre. Alojamiento.

Saint-Rémy-de-Provence, Fundación Leila Alaoui y Montpellier

Jueves, 21 de septiembre

A.M.

Desayuno. Van Gogh se trasladó en mayo de 1889 desde Arlés a la ciudad de Saint-Rémy-de-Provence (aprox. 26 km), para ser internado por decisión propia en el hospital Saint Paul de Mausole, tras haberse cortado la oreja. Fascinado por la calidad de la luz y el colorido de los paisajes que rodean Saint-Rémy, el pintor realizará cerca de 150 cuadros y numerosos dibujos en tan solo un año. Su estilo cambia un poco, los trazos son más curvados, en espiral, y el color se ensombrece.



Muchos de los cuadros pintados en esta época figuran entre los más célebres: *Los lirios*, *Jardín del asilo Saint-Paul*, *Jarrón con lirios*, *La noche estrellada*, *Autorretrato*, *La habitación del pintor*... Traslado a la Tour des Abbés en la cercana Fontvieille y visita a la nueva sede de la Fundación Leila Alaoui, célebre artista fotógrafa marroquí asesinada en Burkina Faso en 2016. Traslado a Montpellier (aprox. 100 km).

más Mundo Amigo

Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



17-22.7 Festival de Ópera en Múnich. Alta Baviera y el País Azul | Luis Gago & Mikel González

1-16.8 El Viaje de Jasón y los Argonautas. La Cólquida y el Vello de Oro al Este del Mar Negro. Trebisonda y los Montes Kaçkar. Esvanetia y los Límites del Cáucaso | Aitor Basterra

29.8-1.9 La Trienal del Ruhr | Mikel González

27.12-6.1 Fin de Año en Jordania. Templos, Desierto y Beduinos: Petra, Jerash y Wadi Rum | Mikel González



P.M.

Almuerzo incluido. Por la tarde, visita de Montpellier, vinculada con otro gran artista seducido por la Provenza: Pierre Soulages. Desde su juventud, el pintor aveyronés frecuenta el célebre Museo Fabre de la ciudad, que hoy en día le consagra un espacio de 600 m², ideal para disfrutar de sus monumentales y misteriosos Ultraneiros. Regreso a Arlés (aprox. 83 km). Cena libre. Alojamiento.

Barjac-Aviñón

Viernes, 22 de septiembre

A.M.

Desayuno. Salida rumbo a Barjac (aprox. 110 km). El sur de Francia siempre ha atraído, como un poderoso imán de luz, a artistas de todo el mundo. Entre ellos al alemán Anselm Kiefer, nacido en 1945 en la Selva Negra. Hace más de tres décadas, el Kiefer eligió instalarse en Barjac (región del Gard). En los límites entre Provenza, Cévennes y Ardèche, su propiedad es una finca increíble donde Kiefer ha construido esculturas monumentales. Es difícil no deslumbrarse con este taller al aire libre, una verdadera utopía artística con instalaciones únicas y extraordinarias. Antiguamente dedicada al cultivo de gusanos de seda, "La Ribaute" ya ha entrado en la leyenda de los artistas vivos. En gestación desde hace muchos años, la Fundación Kiefer abrió sus puertas en 2022, firmando la

sostenibilidad de una obra y un territorio sin igual. Ciudad utópica envuelta en garriga, compuesta o más bien "descompuesta" por torres de hormigón desarticuladas, galerías subterráneas, anfiteatros, biblioteca y salas de olvido para sus obras - es la hora del arte de la ruina, que Kiefer conjuga y erige en un Presente que exploraremos, como tantas ofrendas al fragor del tiempo. Destaca aquí el paisaje cultural agropastoral mediterráneo de Causses y Cévennes (Patrimonio Mundial, Unesco 2011), montañoso y con valles profundos que es representativo de la relación entre los sistemas agropastorales y su medio ambiente biofísico, en particular a través de cañadas.

P.M.

Almuerzo incluido. Traslado a Aviñón (aprox. 70 km). En 1995, la Unesco protegió como Patrimonio Mundial el centro histórico de la ciudad, incluyendo el palacio de los papas, el conjunto episcopal y el puente sobre el Ródano. Situada en el sureste de Francia, la ciudad de Aviñón fue sede del sumo pontífice en el siglo XIV. El palacio papal -una fortaleza de aspecto austero sumptuosamente decorada en su interior por Simone Martini y Matteo Giovanetti- domina la ciudad, las murallas y los vestigios de un puente del siglo XII sobre el río Ródano. Junto con el Pequeño Palacio y la catedral románica de Nôtre-Dame-des-Doms que se alzan a sus pies, la residencia papal, obra notable de la arquitectura gótica, forma un extraordinario conjunto monumental que atestigua el importante papel desempeñado por Aviñón en la Europa cristiana del siglo XIV. También visitaremos la Collection Lambert (exposición temporal: "*La pintura ha muerto, ¡larga vida a la pintura!*"), sede de la donación que el marchante y galerista Yvon Lambert hizo al Estado francés -con obras de la segunda mitad del s.XX y principios del XXI-, y que ocupa dos magníficas residencias del s.XVIII en pleno corazón de Aviñón. Regreso a Arlés (aprox. 46 km). Cena libre. Alojamiento.

Arlés

Sábado, 23 de septiembre

A.M.

Desayuno. En la actualidad, Arlés conserva una notable actividad cultural. Hoy descubriremos la Fundación LUMA, inaugurada en 2018 y propiedad de la coleccionista suiza Maja Hoffmann. Creada por el arquitecto canadiense Frank Gehry, domina un territorio de 10 hectáreas con su torre de titanio de 56 metros de altura con facetas irregulares. Visitaremos este centro experimental de arte contemporáneo donde artistas, investigadores y creadores colaboran para crear proyectos multidisciplinares (fotografía, edición, cine documental y multimedia). También conoceremos la nueva Fundación Lee Ufan que abrió sus puertas en 2022. El famoso artista coreano la ha instalado en el Hôtel Vernon, una mansión del siglo XVII reformada por el gran arquitecto japonés Tadao Ando.

P.M.

Almuerzo incluido. Por la tarde, continuación de visitas en Arlés, incluyendo alguna de las exposiciones en el marco de Los Encuentros de Arlés, uno de los festivales fotográficos más importantes del mundo. Cena libre. Alojamiento.

Fondation Carmignac (Isla de Porquerolles)-Madrid

Domingo, 24 de septiembre

A.M.

Desayuno. Traslado al puerto de La Tour Fondue (aprox. 180 km). Barco a la Isla Porquerolles y visita de la Villa Carmignac, propiedad del magnate financiero Édouard Carmignac. Es una de las colecciones de arte privadas más bellas de Francia, en un entorno paisajístico de rara belleza, propiedad de la Fondation Carmignac: Roy Lichtenstein, Ed Ruscha, Andy Warhol, Gerhard Richter, Jeff Koons,

Jean-Michel Basquiat, Keith Haring, Maurizio Cattelan, John Baldessari, Miquel Barceló... e incluso Sandro Botticelli.

P.M.

Almuerzo incluido. Barco de regreso al puerto de La Tour Fondue y traslado al aeropuerto de Marsella (aprox. 110 km). Vuelo IB8751 de regreso al final de la tarde. Llegada a Madrid y fin de nuestros servicios.



Precios del viaje

Mínimo 20: **2.595€** por persona, hab. doble.

Mínimo 15: **2.795€** por persona, hab. doble.

Mínimo 10: **2.995€** por persona, hab. doble.

695€ suplemento hab. doble uso individual.

El precio incluye

-Vuelos en asientos clase turista, cía. Iberia. Incluye 1 pieza de equipaje facturado.

* Madrid/Marsella IB3388
10.15h./12.00h. (20 septiembre)

* Marsella/Madrid IB8751
18.55h./20.45h. (24 septiembre)

-Tasas de aeropuerto por importe de 43€ (podrán ser revisadas hasta 21 días antes de la salida)

-Traslados a pie y/o en autocar según itinerario.

-Traslados ida y regreso en barco-taxi privado a la Isla de Porquerolles.

-4 noches de alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles estándar.

-5 almuerzos (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/té).

-Entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.

-Acompañamiento de Mikel González (guía).

-Documentación electrónica de viaje.

-Seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

-Este viaje esta sujeto a Condiciones Especiales de Anulación (consultar más abajo en este mismo documento).

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas a chóferes y/o guías, llamadas telefónicas, etc.), maleteros en los hoteles.

Información

Punto de salida.

Mostradores de facturación de la cía. Iberia, Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Hotel previsto o similar.

MGallery Jules César 5* (Arlés)
all.accor.com



Más información.

france.fr/es

Documentos ciudadanos UE.

DNI o pasaporte en vigor.

Nota importante. Es obligación del viajero informarse con antelación sobre las limitaciones de entrada y salida de divisas en metálico en cada país, y la necesidad de declarar la cantidad que se lleva consigo si supera el límite estipulado. En ningún caso será responsable la Agencia Organizadora del incumplimiento de la legislación vigente en cada país por parte del viajero.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

MUNDO AMIGO

Clavel, 5

28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

-depósito de garantía: 1.200€ (al solicitar reserva de plaza)

-pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida

-pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón

-los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva

-no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club

-cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia PROVENZA 2023 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES: Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO

DEL VIAJE: El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 €. máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Quando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 42 EUR/PERSONA

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un período superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE ASISTENCIA
Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52
28222 Majadahonda
(Madrid)
Tlf. 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.